



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11856-2023-UNJBG Tacna, 7 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 2544-2023-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 6910-2023-REDO y N° 3419-2023-SEGE, Informe N° 2663-2023-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5110, Informe N° 279-2023-TRA/UNJBG, remitidos para autorizar el otorgamiento de viáticos a favor del personal de Transportes de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador de Transportes, con documento del Visto, solicita se gestione los viáticos a favor de los choferes designados para el traslado de estudiantes de la E.P. de Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la Facultad de Ingeniería a la ciudad de Lima (viaje diferido) del 11 al 19 de setiembre de 2023; asimismo, indica que dicho viatico será afectado al presupuesto de la citada Escuela y Facultad;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 2663-2023-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5110, para el trámite respectivo;

Que la Autoridad mediante Proveído N° 6910-2023-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, para los fines a que diere lugar, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, los viáticos a favor del servidor **SAP. BELISARIO CATAORA GUTIERREZ** y **SAP. VICTOR ALEXIS NINAJA APAZA** para su apoyo como choferes en el traslado de viaje de estudios de los estudiantes de la E.P. de Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la Facultad de Ingeniería a la ciudad de Lima del 11 al 19 de setiembre de 2023; debiendo ejecutarse conforme la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5110 que forma parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES	
META SIAF	0024	
FTE. FTO. Y RUBRO	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CLASIFICADOR	2.3.2.1.2.2	
MONTO TOTAL	SAP. BELISARIO CATAORA GUTIERREZ	S/ 1 200,00 SOLES
	SAP. VICTOR ALEXIS NINAJA APAZA	S/ 1 200,00 SOLES
	TOTAL	S/ 2 400,00 SOLES

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA Nº 0000005110
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 06/09/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : VIATICOS OTORGADOS A FAVOR DE DOS CHOFERES QUE REALIZARÁN APOYO CON EL TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA ESME A LA CIUDAD DE LIMA

Nº DE DOCUMENTO INF. Nº 279-2023-TRA
FECHA APROBACION : 06/09/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000001 5000276 22 048 0109 GESTION DEL PROGRAMA	2,400.00
0024 GESTION DEL PROGRAMA	2,400.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,400.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,400.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,400.00
2.3.2.1 VIAJES	2,400.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,400.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2,400.00
TOTAL	2,400.00
TOTAL CERTIFICACION	2,400.00
TOTAL NOTA	2,400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Lic. Pablo Antonio Martínez Chilpan
JEFE
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

